



## **GUÍA DE DEBERES ESCOLARES**

### **INTERNIVEL 1**

**1.-** De manera general y atendiendo al criterio pedagógico de cada docente, no se propondrán deberes para el fin de semana, puentes festivos ni periodos vacacionales. Dependiendo del contenido a trabajar, las características del alumnado y horario lectivo, se podrá proponer alguna actividad.

**2.-** El tiempo diario que deben dedicar a la realización de los deberes, no puede precisarse con exactitud, pues depende de diferentes variables (p.e. estilos de aprendizaje, conocimientos previos, motivación, capacidad, entorno familiar...) Serán tiempos flexibles que se moverán en una amplia horquilla, desde unos pocos minutos en los primeros cursos incrementando progresivamente el tiempo en cursos superiores.

**3.-** El profesorado que asigne tareas o deberes al alumnado, realizará el seguimiento en clase de los mismos, tanto de su ejecución como la corrección de los mismos, de forma colectiva o individual, según el acuerdo del equipo docente.

**4.-** Los deberes siempre estarán relacionados con las actividades y contenidos trabajados previamente en clase y se darán orientaciones sencillas – de forma colectiva o individual- de cómo realizarlos sin necesidad de ayuda externa.

**5.-** En los cursos de 1º, 2º y 3º de Primaria, se incluirán tareas para compartir en familia, como programas infantiles de TV o radio, visitas culturales, medioambientales...y actividades lúdicas y creativas (juegos con números, letras y palabras, juegos on-line para resolución de problemas...), manipulativas, creativas (plásticas, musicales...)

**6.-** Por tanto, en los casos en que los docentes consideren necesario la realización de tareas algún día concreto, estos adquirirán carácter de obligatorios.

**7.-** En las programaciones didácticas de cada nivel y área, dentro de los criterios de calificación, se establecerá la ponderación de los deberes establecidos.

**8.-** El objetivo de los deberes debe ser consolidar los aprendizajes, crear buenos hábitos de trabajo y favorecer el trabajo autónomo. También debe servir para finalizar las tareas inacabadas de clase y enriquecer la evaluación del alumnado.



**9.-** A criterio del docente, la propuesta de deberes estará adaptada a las características personales y situación sociofamiliar del alumnado, que no tienen por qué ser igual para todos, principalmente, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**10.-** Se establecerán procedimientos de coordinación por parte del profesorado que atiende a un mismo grupo, para evitar un exceso de tareas en un mismo día.

## **INTERNIVEL 2**

### **INTRODUCCIÓN. ASPECTOS PREVIOS.**

- A. Se considera que hay una correlación positiva entre más tiempo de deberes y resultados, pero con un límite semanal, a partir del cual el tiempo adicional apenas causaría impacto.
- B. Que es beneficioso algún tipo de actividad, pero se ha de establecer un tiempo razonable.
- C. Que los deberes que producen mejores efectos, independientemente de la asignatura, son los referidos a aprendizajes prácticos del contenido de la materia.
- D. Que el objetivo de los deberes debe ser consolidar los aprendizajes, crear buenos hábitos de trabajo y favorecer el trabajo autónomo. También debe servir para finalizar las tareas inacabadas de clase y enriquecer la evaluación del alumnado.
- E. Por tanto, en los casos en que los docentes consideren necesario la realización de tareas algún día concreto, estos adquieren carácter de obligatorios.

### **NORMAS COMUNES A P4-P5-P6:**

- Todos los deberes escolares serán colgados en el aula virtual, teniendo en cuenta la certificación TIC 5 del centro. En ocasiones especiales y



atendiendo a la diversidad del alumnado podrá hacerse uso de agendas escolares.

- Los deberes pueden llegar a suponer hasta un 10-20 % de la calificación del área, a criterio del equipo docente de nivel de ese curso académico, ya que se demuestra que ese porcentaje aumenta las actividades realizadas por el alumnado.
- El docente de área controlará el cumplimiento de las tareas el día para el que fueron encomendadas.
- De estos criterios y aquellos otros que se establezcan como propios en cada nivel, serán informadas las familias en la primera reunión general. En el caso de que el equipo docente de nivel asigne a los deberes un peso porcentual en la nota final del área o materia, esta particularidad debe estar contemplada en los criterios de calificación del área o materia correspondiente y, por tanto, será conocida previamente por el alumnado y sus familias.
- Los fines de semana y las vacaciones se procurará no mandar deberes salvo que a juicio del docente esté justificado por cualquier circunstancia contemplada en el apartado D de la introducción. Por tanto, se priorizará que el alumnado realice deberes durante los días lectivos, reduciéndolos o, incluso, suprimiéndolos los fines de semana y en periodos vacacionales.
- Se procurará que el tiempo dedicado a realizar los deberes de todas las áreas si los hubiera, sean entre 40' y 60' diarios máximos, a juicio de los docentes
- Cuando los deberes propuestos no se acaben habitualmente en el tiempo estipulado, es conveniente que las familias comuniquen al tutor o profesor responsable las circunstancias que, a su juicio, concurren en este hecho.
- Se procurará evitar una acumulación excesiva de tareas, procurando que no haya más de 3 áreas diarias. Si algún docente observara dicha situación al



colgar la tarea en el aula virtual, evitará, salvo causa de fuerza mayor, mandar la tarea.

### **NIVELES:**

**P4:**

El tiempo de realización de tareas de todas las áreas no superará los 40 minutos, según criterio docente.

El docente de área, anotará en hoja control los días que el alumnado no realiza las tareas encomendadas en su asignatura. Si esta situación se produce en más de 4 ocasiones por trimestre, dará comunicación por el medio que considere conveniente a sus progenitores.

Cuando no existan tareas en días lectivos, o fines de semana y vacaciones se aconsejará de forma no obligatoria la lectura, como instrumento favorecedor del área de Lengua y de otras áreas.

Queda a criterio del docente, asignar diferentes tareas en función de características propias del alumnado ( Ej: ACNEES...)

<b>ACCIÓN ALUMNADO ANTE TAREAS TRIMESTRALMENTE</b>	<b>CONSECUENCIA</b>
Realiza siempre las tareas (máximo 2 días sin realización), cuidando presentación e incluyendo todos los elementos señalados por el docente (ej.: copia de enunciados...)	HASTA 1 PUNTO MÁS EN LA VALORACIÓN GLOBAL TRIMESTRAL DEL ÁREA, A JUICIO DOCENTE
Realiza siempre las tareas (máximo 2 días sin realización),, pero sin cuidar presentación o sin incluir todos los elementos señalados por el docente	NO MODIFICA VALORACIÓN
No realiza siempre las tareas, (máximo 4 días), aunque cuida presentación e incluye todos los elementos señalados por el docente (ej.: copia de enunciados...)	NO MODIFICA VALORACIÓN
No realiza las tareas de forma habitual (+ de 4 días)	HASTA 1 PUNTO MENOS EN LA VALORACIÓN GLOBAL TRIMESTRAL DEL ÁREA, A JUICIO DOCENTE



**P5:**

- El tiempo de realización de tareas de todas las áreas no superará los 50 minutos, según criterio docente
- El docente de área, anotará en hoja control los días que el alumnado no realiza las tareas encomendadas en su asignatura. Si esta situación se produce en más de 4 ocasiones por trimestre, dará comunicación por el medio que considere conveniente a sus progenitores.
- Cuando no existan tareas en días lectivos, o fines de semana y vacaciones se aconsejará de forma no obligatoria la lectura, como instrumento favorecedor del área de Lengua y de otras áreas.
- Queda a criterio del docente, asignar diferentes tareas en función de características propias del alumnado (Ej.: ACNEES...)

<b>ACCIÓN ALUMNADO ANTE TAREAS TRIMESTRALMENTE</b>	<b>CONSECUENCIA</b>
Realiza siempre las tareas (máximo 2 días sin realización), cuidando presentación e incluyendo todos los elementos señalados por el docente (ej.: copia de enunciados...)	HASTA 1 PUNTO MÁS EN LA VALORACIÓN GLOBAL TRIMESTRAL DEL ÁREA, A JUICIO DOCENTE
Realiza siempre las tareas (máximo 2 días sin realización),, pero sin cuidar presentación o sin incluir todos los elementos señalados por el docente	NO MODIFICA VALORACIÓN
No realiza siempre las tareas, (máximo 4 días), aunque cuida presentación e incluye todos los elementos señalados por el docente (ej.: copia de enunciados...)	NO MODIFICA VALORACIÓN
No realiza las tareas de forma habitual (+ de 4 días)	HASTA 1 PUNTO MENOS EN LA VALORACIÓN GLOBAL TRIMESTRAL DEL ÁREA, A JUICIO DOCENTE

**P6:**

- El tiempo de realización de tareas de todas las áreas no superará los 60 minutos, según criterio docente
- El docente de área, anotará en hoja control los días que el alumnado no realiza las tareas encomendadas en su asignatura. Si esta situación se produce en más de 4 ocasiones por trimestre, dará comunicación por el medio que considere conveniente a sus progenitores.



- Cuando no existan tareas en días lectivos, o fines de semana y vacaciones se aconsejará de forma no obligatoria la lectura, como instrumento favorecedor del área de Lengua y de otras áreas.
- Queda a criterio del docente, asignar diferentes tareas en función de características propias del alumnado ( Ej: ACNEES...)

<b>ACCIÓN ALUMNADO ANTE TAREAS TRIMESTRALMENTE</b>	<b>CONSECUENCIA</b>
Realiza siempre las tareas (máximo 2 días sin realización), cuidando presentación e incluyendo todos los elementos señalados por el docente (ej.: copia de enunciados...)	HASTA 1 PUNTO MÁS EN LA VALORACIÓN GLOBAL TRIMESTRAL DEL ÁREA, A JUICIO DOCENTE
Realiza siempre las tareas (máximo 2 días sin realización),, pero sin cuidar presentación o sin incluir todos los elementos señalados por el docente	NO MODIFICA VALORACIÓN
No realiza siempre las tareas, (máximo 4 días), aunque cuida presentación e incluye todos los elementos señalados por el docente (ej.: copia de enunciados...)	NO MODIFICA VALORACIÓN
No realiza las tareas de forma habitual (+ de 4 días)	HASTA 1 PUNTO MENOS EN LA VALORACIÓN GLOBAL TRIMESTRAL DEL ÁREA, A JUICIO DOCENTE